



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-56125539- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2335-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y su escala salarial obrantes en el documento N° RE-2024-87001701-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2713/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.15 08:19:17 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2024, el Sr. Carlos SEYDELL, Secretario General, Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial, con el patrocinio letrado de la Dra. Cristina RINALDI T° 68 F86 C.P.A.C.F., en representación del SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2385 piso 2do. C.A.B.A., por la otra parte La CAMARA DE EMPRESAS DE INVESTIGACION SOCIAL Y DE MERCADO, representada en esta acto por la Sra. Gabriela CES en su carácter de apoderada, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito 1070- 60 piso, Of. 102/104, C.A.B.A.

Así expresan que luego de reuniones en el ámbito privado y luego en audiencias celebradas por ante el funcionario de la Ministerio de Capital Humana de la Nación, Secretaría de Trabajo y Derechos Sociales, en el Ex - 2024- 22896698 -APN DGD#MT, han arribado a un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERA: Que las partes firmantes, dentro del proceso de negociación colectiva paritarias año 2024 en el marco del C.C.T. 107/90, hemos llegado a un acuerdo de incremento de salarios para el mes de julio 2024. Se deja aclarado que en el mes de mayo y junio los salarios no han sufrido incrementos.

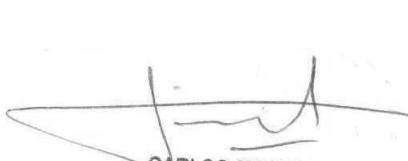
SEGUNDA: En tal sentido las partes acuerdan, un aumento salarial sobre los básicos de empresa de todas las categorías de convenio, vigentes a enero 2024, sobre los cuales se aplicaran un incremento del 35 % en el mes de julio 2024, conforme Anexo 1 que se adjunta al presente.

TERCERA: Siendo que ya se han liquidados a todos los trabajadores, el salario correspondiente al mes julio 2024, la diferencia salarial que surge a favor de los mismos, en razón del incremento del 35%, será abonada el quinto día hábil posterior a la firma del presente acuerdo.

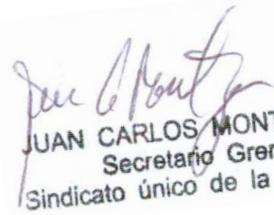
CUARTA: Se deja establecido que las partes ratifican que se comprometen a reunirse en la segunda quincena del mes de agosto 2024, a efectos de negociar escalas para los meses siguientes del año 2024.

QUINTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Capital Humana de la Nación, Secretaría de Trabajo y Derechos Sociales y a solicitar a la misma su homologación en los términos de la Ley 14.250 en la audiencia que se designe al efecto.

En el lugar y fecha antes indicados, se firman (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.



CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad



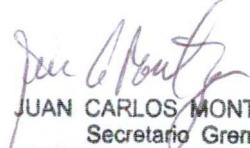
Gabriela CES

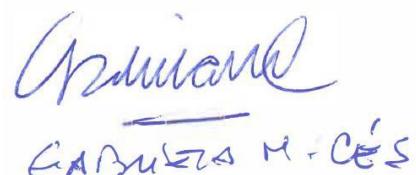


CRISTINA RINALDI
ABOGADA
T° 68 Fo. 86 CPACF

Salarios Básicos para Empresas de Investigación de Mercado Categorías Laborales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90	Básicos Enero 2024	Básicos Febrero 2024	Básicos Marzo 2024	Básicos Abril 2024	Básicos Julio 2024
ÁREA DISEÑO Y ANALISIS					
DIRECTOR	\$364,817.03	474,262, 14	\$547,225.54	\$631,133.46	\$758,819.42
ENCARGADO PROYECTOS	\$323,276.92	\$420,260.00	\$484,915.38	\$559,269.07	\$672,415.99
AUXILIAR INVESTIGACION	\$292,218.14	\$379,883.58	\$438,327.21	\$505,537.38	\$607,813.73
AREA SISTEM. DE DATOS					
JEFE	\$323,222.29	\$420,188.98	\$484,833.44	\$559,174.56	\$672,302.36
SUPERVISOR	\$292,218.14	\$379,883.58	\$438,327.21	\$505,537.38	\$607,813.73
AUXILIAR 1º	\$263,636.47	342. 727,42	395.454, 71	456.091, 10	\$548,363.86
AUXILIAR 2º	\$248,392.93	\$322,910.81	\$372,589.40	\$429,719.77	\$516,657.29
AUXILIAR 3º	\$231,812.36	\$301,356.07	\$347,718.54	\$401,035.39	\$482,169.71
DIBUJANTE	\$248,392.93	\$322,910.81	\$372,589.40	429.719, 77	\$516,657.29
AREA TRABAJO DE CAMPO					
JEFE	\$323,276.92	\$420,260.00	\$484,915.38	\$559,269.07	\$672,415.99
COORDIN. ENCUESTAS	\$292,218.14	\$379,883.58	\$438,327.21	\$505,537.38	\$607,813.73
AUXILIAR 1º	\$263,636.47	342. 727,42	395.454, 71	456.091, 10	\$548,363.86
AUXILIAR 2º	\$248,392.93	\$322,910.81	\$372,589.40	\$429,719.77	\$516,657.29
AUXILIAR 3º	\$231,812.36	\$301,356.07	\$347,718.54	\$401,035.39	\$482,169.71
AREA PROCES. DE DATOS					
PROGRAMADOR	\$323,276.92	\$420,260.00	\$484,915.38	\$559,269.07	\$672,415.99
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	\$292,218.14	\$379,883.58	\$438,327.21	\$505,537.38	\$607,813.73
OPERADOR MESA DE CONTROL	\$263,636.47	\$342,727.42	395.454, 71	456.091, 10	\$548,363.86
GRABOVERIFICADOR	\$248,392.93	\$322,910.81	\$372,589.40	\$429,719.77	\$516,657.29
AREA ADMINISTRACIÓN					
JEFE DE CONTADURÍA	\$323,276.92	\$420,260.00	\$484,915.38	\$559,269.07	\$672,415.99
SECRET. GCIA. GRAL.	\$292,218.14	\$379,883.58	\$438,327.21	\$505,537.38	\$607,813.73
AUXILIAR 1º	\$263,636.47	342. 727,42	395.454, 71	456.091, 10	\$548,363.86
AUXILIAR 2º	\$248,392.93	\$322,910.81	\$372,589.40	429. 719, 77	\$516,657.29
AUXILIAR 3º	\$231,812.36	\$301,356.07	\$347,718.54	\$401,035.39	\$482,169.71
GESTOR	\$231,812.36	\$301,356.07	\$347,718.54	\$401,035.39	\$482,169.71
CADETE 18 A 21 AÑOS	\$224,001.93	\$291,202.51	\$336,002.89	\$387,523.33	\$465,924.01
CADETE MENOR 18 AÑOS	\$221,715.06	\$288,229.58	\$332,572.59	\$383,567.06	\$461,167.32
ENCUESTADOR TELEFÓNICO (por hora)	\$2,091.02	\$2,718.33	\$3,136.54	\$3,617.47	\$4,349.32
REGIMEN ENCUESTADORES					
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO	\$20,146.82	\$26,190.86	\$30,220.23	\$34,854.00	\$41,905.39
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL	\$25,481.83	\$33,126.38	38.222, 75	\$44,083.57	\$53,002.21


CARLOS SEYDELL
 SECRETARIO GENERAL
 SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD


JUAN CARLOS MONTENEGRO
 Secretario Gremial
 Sindicato único de la Publicidad


Adriana
García M. Cés


CRISTINA RINALDI
 ABOGADA
 Tc. 68 Fo. 86 CPACF



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.15 13:46:30 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2335-25 Acu 2713-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.